

## 4.5.2 PLANEACIÓN.

En el mes de agosto se ratificó el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para la incorporación a la red MIDE Jalisco, en la cual se publica el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan General Estratégico 2018-2024 del Tribunal.

Como parte de ese compromiso de colaboración, la Dirección de Estadística y Planeación elaboró y envió 12 reportes estadísticos mensuales a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

## 4.6 PLAN GENERAL ESTRATÉGICO 2018-2024

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, numeral 1, fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el diverso 21, fracción VI del Reglamento Interno de este Tribunal, se rinde **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN GENERAL ESTRATÉGICO 2018-2024**, conforme a sus matrices de indicadores de resultados:

Nombre del indicador	Descripción	Medida	Meta	Avance	
1	<b>1.1. Establecer las nuevas instituciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</b>	Avance en la integración, creación y reasignación de las áreas administrativas y jurisdiccionales del Tribunal.	Porcentaje	100%	<b>100%</b>
	<b>1.1 Adecuación del marco normativo interno, así como a los manuales de organización y procedimientos.</b>	El número de propuestas de mejora al marco normativo del Tribunal, ya sea reglamento interno o reformas a las Leyes aplicables en materia administrativa.	Porcentaje	100%	<b>100%</b>
	<b>1.2 Obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</b>	Avance en la adquisición de mobiliario, software, espacios de trabajo y contratación de personal para la Sala Superior del Tribunal. Controversias Administrativas y fiscales resueltas.	Porcentaje	100%	<b>100%</b>
	<b>1.3 Contribuir en la impartición de justicia pronta y expedita a través de la resolución de juicios y recursos interpuestos ante este Tribunal.</b>	Se refiere a la comparativa entre el número de demandas ingresadas al Tribunal (Salas Unitarias), con respecto al número de sentencias emitidas por mes.  <b>Medios de impugnación resueltos.</b> Diferencia entre el número de recursos interpuestos ante Sala Superior del Tribunal (Ponencias), con respecto al número de resoluciones emitidas por mes.	Porcentaje	<sup>4</sup> 71.50%	<b>70.09%</b>
		Porcentaje	<sup>5</sup> 95%	<b>92.88%</b>	

2	Nombre del indicador	Descripción	Medida	Meta	Avance
	<b>2.1 Establecer los mecanismos para detectar las áreas de oportunidad para mejorar continuamente.</b>	<p><b>Publicación de resoluciones realizadas por el Órgano Interno de Control.</b></p> <p>Mide el porcentaje de resoluciones publicadas en contra de servidores públicos una vez declarada la firmeza. Publicación de las actas de visitas mensuales, ordinarias y extraordinarias.</p> <p>El número de visitas de inspección a las Ponencias de Sala Superior, Salas Unitarias y Secretaría General de Acuerdos para supervisar el cumplimiento de plazos de la labor jurisdiccional como herramienta para detectar áreas de oportunidad en la mejora de procedimientos administrativo-jurisdiccionales.</p>	Porcentaje	100%	<b>100%</b>
	<b>2.2 Mejora continua de procesos jurídico - administrativos.</b>	<p>Se mide el nivel de cumplimiento de los acuerdos emitidos por la Junta de Administración del Tribunal con respecto a aquellas propuestas que tengan que ver con la mejora continua de procesos institucionales. En este indicador se mide el número de acuerdos emitidos con respecto a los implementados.</p>	Porcentaje	100%	<b>100%</b>

3	Nombre del indicador	Descripción	Medida	Meta	Avance
	<b>3.1 Fomentar la autonomía presupuestal.</b>	<p>Mide el porcentaje en la gestión de la suficiencia presupuestal y la adecuación normativa para lograr una autonomía presupuestal plena.</p>	Porcentaje	100%	<b>100%</b>

	Nombre del indicador	Descripción	Medida	Meta	Avance
<b>3</b>	<b>3.2 Abatir el rezago en la tramitación de los juicios, procedimientos y resoluciones seguidos ante el Tribunal.</b>	Calcula el porcentaje de avance en el abatimiento de rezago.	Porcentaje	<sup>6</sup> 10%	<b>33.05%</b>
	<b>3.3 Modernizar las actuaciones y los servicios brindados por el Tribunal.</b>	<b>Desarrollo e Implementación del juicio en línea.</b> Cuenta el total de demandas interpuestas por medios electrónicos.	Porcentaje	10%	<b>31.07%</b>
		<b>Notificaciones electrónicas.</b> Total de notificaciones electrónicas realizadas por los actuarios del Tribunal.	Porcentaje	<sup>7</sup> --%	<b>31.07%</b>
		<b>Digitalización de documentos.</b> Porcentaje de escaneo de todos los documentos que ingresan y se generen en el Tribunal.	Porcentaje	<sup>8</sup> --%	--
		<b>Cumplir con las obligaciones de transparencia en el portal web.</b> Avance de cumplimiento en la publicación de información.	Porcentaje	100%	<b>92.39%</b>
	<b>3.4 Acercar y facilitar el acceso al Tribunal de Justicia Administrativa en todo el Estado.</b>	Mide la demanda de los servicios del Tribunal para la creación de nuevas salas regionales, y el establecimiento de convenios con otras instancias judiciales para facilitar el acceso a la presentación de escritos y documentos.	Porcentaje	<sup>9</sup> --%	--

<sup>6</sup> En lo que respecta al indicador 3.2, como resultado de las sesiones de Planeación Institucional, los representantes de Salas Unitarias propusieron una meta de abatimiento de rezago en la tramitación de juicios de un 10%.

<sup>7</sup> El juicio en línea, a pesar de no ser un indicador que se mida con un porcentaje establecido porque solo mide el nivel de su utilización, es de resaltar que, en 2022, 1 de cada 3 demandas se presentaron por este medio electrónico.

<sup>8</sup> Este indicador mide la cantidad de notificaciones realizadas electrónicamente en 2022, no es un parámetro medible en términos de cumplimiento de este Tribunal debido a que se deberá transitar de la notificación física a la electrónica.

<sup>9</sup> El juicio en línea ha suplido por el momento, la creación de salas regionales del Tribunal debido a que se pueden presentar demandas de cualquier municipio del Estado.

Nombre del indicador	Descripción	Medida	Meta	Avance
<b>3.5 Posicionar la imagen del nuevo Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco como institución fiable y baluarte de la legalidad y del Sistema Estatal Anticorrupción.</b>	<b>Estrategia de comunicación social.</b> Avance en el diseño e implementación de estrategias de comunicación para reposicionar al Tribunal como garante de la legalidad en el Estado.	Porcentaje	100%	<b>100%</b>
	<b>Capacitación a personal externo.</b> Establece la celebración de convenios con las universidades, los colegios y barras de abogados para capacitar a sus estudiantes o miembros.	Porcentaje	100%	<b>100%</b>
<b>3.6 Instituir las bases para consolidar el Archivo General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</b>	<b>Revisión de la organización del material archivístico.</b> Comprobar y verificar el contenido de los archivos documentales mediante auditorías programadas.	Porcentaje	10%	<b>10%</b>
	Establecer lineamientos generales en materia de conservación, guarda y custodia de los expedientes de archivo. Elaboración de lineamientos generales de aplicación obligatoria.	Porcentaje	00%	<b>10%</b>
	<b>Adecuaciones a la estructura actual del Área de Resguardo.</b> Modificaciones físicas del área de resguardo.	Porcentaje	10%	<b>10%</b>
	<b>Identificar los riesgos que corre el Archivo atendiendo las indicaciones de la “Guía para la Salvaguarda de Documentos en Circunstancias de Riesgo”, evaluar las condiciones del edificio, de los sistemas e instalaciones, de los acervos y de aspectos técnicos administrativos.</b>	Porcentaje	10%	<b>10%</b>

3

Nombre del indicador	Descripción	Medida	Meta	Avance
<b>3.7 Instituir las bases para consolidar el Archivo General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</b>	<p>Localización e identificación de riesgos para así formular una ruta de seguimiento para garantizar la salvaguarda de los archivos y garantizar la protección de los documentos para aminorar los daños que éstos pudieran sufrir en caso de un siniestro.</p>			
	<p><b>Digitalizar los expedientes archivados como asunto concluido que se encuentran en resguardo de la Dirección de Archivo.</b> Transición a archivos digitales.</p>	Porcentaje	5%	<b>5%</b>
	<p><b>Buscar convenios con instituciones educativas para aceptar personal que puedan realizar sus prácticas profesionales o servicio social en el Archivo General.</b> Formalizar convenios con Instituciones Educativas.</p>	Porcentaje	10%	<b>0%</b>
	<p><b>Resguardo físico de los expedientes generados por las Sala Unitarias y Sala Superior.</b> Repositorio ubicado en la planta baja del local 2305, de la Calzada Lázaro Cárdenas, L-11 y L-101, cuyo marco temporal abarque desde el año 2019 al 2022.</p>	Porcentaje	35%	<b>35%</b>
	<p><b>Concentrar los expedientes generados por las Salas.</b> Ordenar y organizar los expedientes tomando en consideración el grado de consulta que tengan.</p>	Porcentaje	20%	<b>20%</b>
	<p><b>Análisis comparativo del Archivo con otros repositorios públicos y privados.</b> Determinar fortalezas y debilidades, propiciando las mejoras pertinentes.</p>	Porcentaje	10%	<b>10%</b>